



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de enero de 1993

Número 7

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

S E N T E N C I A

VISTO.- Para resolver en definitiva el Juicio Agrario registrado con el número 628/974-3, de la Comisión Agraria Mixta del Estado, ahora 81/92 del índice de éste Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito, relativo a la acción de Privaciones y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación del núcleo ejidal denominado "FALDA LOMA", Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, de conformidad con los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- Que con fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta en ésta entidad remitió a éste Tribunal Unitario Agrario el expediente registrado bajo el número

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

RESOLUCION. Sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones del núcleo de población denominado "Falda Loma", municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 20-A1, 22-A1, 23, 21-A1, 6806, 42, 25, 19-A1, 6733, 6793, 9-A1, 6798, 6808, 6399, 6794, 68, 57, 61, 63, 64, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 78, 60, 81, 20, 85, 18, 23-A1, 86, 83 y 82.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5, 17, 22, 69, 71, 59, 84, 58, 80, 82, 54, 55, 56 y 76.

(Viene de la primera página)

628/974-3, formulado el veintidos de julio de mil novecientos noventa y uno, con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, en el núcleo ejidal citado.

SEGUNDO.- Que con fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y la Cancelación de los Certificados de los mismos, según constancias que obran en el expediente que nos ocupa, ordenando notificar a los posibles afectados con la privación para que se presentaran a la audiencia de pruebas y alegatos.

TERCERO.- Que con fecha veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos, se verificó la audiencia de pruebas y alegatos a la que fueron citados los presuntos afectados por la posible privación, así como a las Autoridades Internas del núcleo ejidal en cuestión, según constancias que obran en autos.

CUARTO.- Que con fecha treinta y uno de agosto éste Tribunal Agrario emitió acuerdo sobre el expediente citado, ordenando su radicación y la notificación del mismo a las partes interesadas.

Del análisis de las constancias anteriormente citadas así como de las pruebas aportadas, y el resultado de las Diligencias practicadas, éste Tribunal Unitario Agrario formula los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario es competente para ~~emprocer~~ y resolver el presente asunto según lo dispone la Fracción XIX del Artículo 27 de la Constitución Política de la República Mexicana, así también como lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas del aludido Artículo 27 Constitucional, publicado el seis de enero del mil novecientos noventa y dos en el Diario Oficial de la Federación, así mismo con lo señalado en los Artículos 1 y 163 de la Ley Agraria, y por los Artículos 1 y 2 Fracción II y 18 Fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como de conformidad con el acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, emitido en la sesión del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del dieciseis de junio del año citado, que establece Distritos para la impartición de la Justicia Agraria fijando el número y la Competencia Territorial de los Tribunales Unitarios Agrarios.

SEGUNDO.- Que con relación con las Privaciones y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación del poblado que nos ocupa, se constata que el procedimiento respectivo fue iniciado y sustanciado ante las Autoridades correspondientes, observándose así también que en dicha documentación obran constancias por las cuales se demuestra que los

privados incurrieron en la causal de privación señalada en la Fracción I del Artículo 85 de la derogada Ley Federal de la Reforma Agraria y que los propuestos como nuevos adjudicatarios reúnen los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley citada con antelación, de donde se desprende que el presente procedimiento estuvo acorde con lo señalado por los Artículos 426 al 433 inclusive de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

TERCERO.- Que revisada el Acta de Asamblea General Extraordinaria se constató que los titulares que en seguida se anotan no confrontan ~~problema~~ alguno con sus unidades de dotación ya que las usufructan en forma quieta, pacífica y pública siendo las siguientes: 1.- Titular Parcela Escolar, Certificado No. 127907; 2.- Titular Clemente Cruz J. Guadalupe, Certificado No. 1738694; 3.- Titular Felipe Toribio Cruz, Certificado No. 1738697; 4.- Titular J. Guadalupe González Cruz, Certificado No. 1738698; 5.- Titular Cecilio Clemente Galindo, Certificado No. 1738700; 6.- Titular Francisco Clemente Vicente, Certificado No. 1738701; 7.- Titular Benito Cruz Pérez, Certificado No. 3035277; 8.- Titular Gregorio Toribio Cruz, Certificado No. 3035278; 9.- Titular Cecilia Vicente Cruz, Certificado No. 3035279; 10.- Titular Genaro Clemente Cruz, Certificado No. 3035280; 11.- Titular Delfino Esquivel Clemente, Certificado No. 3035281; 12.- Titular Alfredo Nieto Cruz, Certificado No. 3035282; 13.- Titular Artemio Nieto Sánchez, Certificado No. 3035283; 14.- Titular Salvador Vázquez González, Certificado No. 3035284; 15.- Titular Sergio González Cruz, Certificado No. 3035285; 16.- Titular

Venancio Clemente de Jesús, Certificado No. 3627006; 17.- Titular Guadalupe Clemente Hilario, Certificado No. 3627007.

CUARTO.- Que con referencia a los ejidatarios que incurrieron en la causal de privación que se menciona en el considerando segundo de la presente Sentencia y de conformidad con la valoración de los documentos que obran en el expediente que nos ocupa particularmente en el Acta de Asamblea General Extraordinaria, las actas de desavecindad, así como el dicho de las Autoridades internas los ejidatarios titulares y sus respectivos sucesores que son privados por los motivos expuestos son los siguientes: 1.- González José, Certificado No. 127916 con sucesores González Guadalupe, González María Bonifacia y González Petra María; 2.- Clemente Cruz Juan, Certificado No. 1738696 con sucesores Clemente Galindo Ignacia y Clemente Galindo Celestino; en consecuencia también es procedente la cancelación de los Certificados mencionados. Resultando como nuevos adjudicatarios los CC. María Petra Cruz Cruz y Celestino Clemente Galindo respectivamente.

QUINTO.- Que al revisar la documentación correspondiente, así como la petición formulada por los ejidatarios del núcleo ejidal citado, formulada en la Asamblea General Extraordinaria, en el sentido de cancelar nueve Certificados de Derechos Agrarios que se encuentran repetidos, éste Tribunal Unitario Agrario considera procedente tal petición, toda vez que al revisar el Padrón de Ejidatarios se pudo constatar tal solicitud siendo los que a continuación se anotan: - -

1.- Certificado No. 3094999; 2.- Certificado No. 3095000; 3.- Certificado No. 3095001; 4.- Certificado No. 3095002; 5.- Certificado No. 3095003; 6.- Certificado No. 3095004; 7.- Certificado No. 3095005; 8.- Certificado No. 3095006; 9.- Certificado No. 3095007.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 y 2 Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 189 de la Ley Agraria, éste Tribunal Unitario Agrario emite la siguiente:

S E N T E N C I A

PRIMERO.- Es procedente la confirmación de los Derechos Agrarios por no confrontar problema alguno de los titulares señalados en el considerando tercero de la presente.

SEGUNDO.- Es procedente la privación de los Derechos Agrarios de los ejidatarios enunciados en el considerando cuarto de la presente Sentencia, debiendo cancelar los respectivos Certificados, así también se reconoce los Derechos Agrarios de los nuevos adjudicatarios que se anotan en el mismo considerando debiéndoseles expedir los Certificados correspondientes.

TERCERO.- Se ordena la cancelación de los Certificados anotados en el considerando quinto de la presente Sentencia por los motivos expuestos en el mismo.

CUARTO.- Notifíquese la presente Sentencia a las partes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado", y en los Estrados de éste Tribunal Unitario Agrario, así también remítase copia al Registro Agrario Nacional para su anotación e inscripción correspondiente.

Así lo proveyó, resolvió y firma la DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO Número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en presencia del C. LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fé.- CUMPLASE.- - - - -

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.



DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.



LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 3173/92, el señor FIDEL JIMENEZ FALCON, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Zinhuani, localizado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Naucalpan, se dice Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.50 m con propiedad particular; al sur: 59.00 m con la señora María Félix Natalia Nava Moreno; al oriente: 235.00 m con Jacoba Nava Moreno; y al poniente: en 235.00 m con Constantino Casas, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fijese un ejemplar de la presente en el predio objeto de las presentes diligencias.—Se expiden los presentes a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

20-A1.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 3176/92, la señora YOLANDA REBOLLEDO SANCHEZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Bitte, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.80 m con vereda vecinal; al sur: 15.70 m con propiedad particular; al oriente: en 60.00 m con propiedad particular; al poniente: en 60.00 m con propiedad particular, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.—Se expiden los presentes a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

22-A1.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 619/92, ELVIRA ALEJANDRA RAMIREZ RUIZ promueve por su propio derecho, diligencias sobre información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de San Francisco de Asís s/n., en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, México, con una superficie de 214.50 m², que tiene como medidas y colindancias; al norte: 13.30 m con calle San Francisco de Asís; al sur: 13.70 m con Javier Solís Velázquez; al oriente: 15.00 m con Justino López Gutiérrez; al poniente: 18.00 m con Raúl Gutiérrez y Miguel Ramírez Varola, ya que dicho inmueble lo ha venido poseyendo en forma pública, pacífica, continua y de buena fe en calidad de propietaria, por lo que el C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, y en otro de mayor circulación, para el efecto de que si alguna persona se crea con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante éste Juzgado en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

23.—7, 12 y 15 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 3164/92, el señor VICTOR JIMENEZ FALCON, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Bitte", ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea quebrada de dos medidas la primera de 59.70 m y la segunda 59.30 m y colinda con vereda vecinal; al sur: en línea quebrada con seis medidas la primera de 2.42 m, la segunda 19.65 m, la tercera de 40.00 m, la cuarta de 13.00 m, la quinta de 24.50 m y la sexta de 34.45 m, colindando con camino vecinal; al oriente: 34.00 m y linda con propiedad particular; al poniente: en 90.00 m y linda con propiedad del mismo vendedor.—Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, además fijese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias.—Se expide el presente a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

21-A1.—11, 12, y 13 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1221/90

Tercera Secretaría

PABLO RAMIREZ CHAVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Coloxitla, ubicado en el pueblo de San Bernardo perteneciente al municipio de Tenexco, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte: 223.60 m con Rancho Tlacaluca, al sur: 287.60 m con camino vecinal, al oriente: 197.60 m con Aurelia Vga. de Ramírez y Benito Bustamante Buendía, anteriormente y actualmente con Pablo Ramírez; al poniente: 93.00 m con Rancho Tlacaluca, con una superficie aproximada de 36.615.60 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6723.—11, 28 de febrero y 12 enero

Expediente Núm. 1839/92

Tercera Secretaría

MANUEL ROMERO ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Las Arrecogidas, ubicado en la segunda calle de Aldama de esta ciudad de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle de Aldama; al sur: 8.00 m con Mario Barrios; al oriente: 25.50 m con Guadalupe Espinosa; al poniente: 25.50 m con Mario Flores Meta, con superficie aproximada de 204.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6723.—11, 28 diciembre y 12 enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO
GUMERSINDO ZACATEÑO VILLA

DESIDERIA ORNELAS CAMPOS, en el expediente 1327/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 32, de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 14.00 m con lote 10; al sur: 14.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de: 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación que se editó, previéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsequentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 6806.—17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

EDICTO

Expediente Núm. 294/92
Segunda Secretaría

LUZ MARIA BORREGO RAMIREZ, promueve en el expediente número 294/92, juicio ejecutivo mercantil, en contra de GABRIEL EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO y JEU NIMROD BAUTISTA TREVIÑO, promovido en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las catorce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del automóvil marca Chevrolet Century Limited, modelo 1984, cuatro puertas, No. de motor 111867, No. de serie 4L19ZES111867, No. de Registro Federal de Automóviles 7141750, placas de circulación 192 EUW del Distrito Federal, fijándose como base para el remate la cantidad de (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 42.—11, 12 y 13 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Expediente 3063/1991, CIA. AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., contra PROVEEDORA QUETZALCOATL, S.A. DE C.V., Y JAVIER ZALDIVAR GONZALEZ, Primera Almoneda: doce horas, veintidos de enero de mil novecientos noventa y tres; Vehículo de uso, marca Ford, tipo Taurus, modelo 1991, 4 puertas, con número de serie AL54YL-49029, en color negro, con placas de circulación LLL-148 del Estado de México, sin golpes visibles, pintura en buen estado, con vestiduras interiores color negro, en buenas condiciones de uso, rines de magnesio, llantas en regular estado de uso, vestiduras de piel color ébano, en buenas condiciones. BASE: cuarenta millones de pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

25.—8, 11 y 12 enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ROSA MARIA FUENTES SANTIAGO, promueve en el juzgado primero de lo civil y bajo el expediente 1800/92 diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Lotiflor", ubicado en el barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 21.95 m con servidumbre de paso; al sur: 8.00 m con Virginia y Alfredo Pérez Moreno y 13.95 m

con Jesús Fuentes Santiago; al oriente: 20.00 m con Rebeca Hernández Velasco, y al poniente: 5.00 m con Jesús Fuentes Santiago y 15.00 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de: 369.25 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

6886.—28 diciembre, 12 y 27 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

En los autos del expediente número 3170/92, el señor FIDEL JIMENEZ FALCON, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Bitte, localizado en el pueblo de San Cristobal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea quebrada con cuatro medidas, la primera de 20.00 m; la segunda 4.50 m, la tercera de 14.65 m y la cuarta de 11.40 m con paso de servidumbre; al sur: en línea quebrada de dos medidas la primera de 59.60 m y la segunda de 102.40 m colindando con vereda vecinal; al oriente: 99.90 m y colinda con propiedad del señor Concepción Silya Germán; al poniente: en 122.30 m y linda con paso de servidumbre, haciéndole saber a las partes se dice a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, asimismo se podrá fijar en el predio objeto del presente.—Se expide a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

19.A1.—11, 12 y 13 enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

Expediente Núm. 1603/92.
Tercera Secretaría.

MARIA FELIX JIMENEZ MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio de comun repartimiento de labor denominado "Tepoyanco" ubicado en el pueblo de Montecillo de este municipio y distrito judicial; que mide y linda; al norte: 46.00 m con Polo Pineda; al sur: 46.00 m con Ranulfo Jiménez; al oriente: 14.00 m con Pedro Romero y al poniente: 14.20 m con avenida de Las Aves, con una superficie total aproximada de: 644.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, Méx., a 25 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6733.—11, 28 diciembre y 12 enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO**

EDICTO

Expediente número 543/992, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por ZHA GUTIERREZ ALCANTARA, en contra de ALBERTO RIOS BERNAL. El C. juz. de los autos: admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, con el fin de la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial, invocando las causales VIII y IX del artículo 253 del Código Civil que lo une al demandado haciéndole saber al demandado ALBERTO RIOS BERNAL que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por su propio apoderado o gestor que queda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de diciembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 6793.—17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente número 347/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURORA MENDEZ DE REYES, en contra de LUCIANO VAZQUEZ MONTOYA, se han señalado las 11.00 horas del día 29 de enero de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en un automóvil marca Ford Galaxie modelo 1970, pintado en color vino, en pésimo estado de uso, y que presenta las siguientes características, registro federal de vehículos 1782306, con placas de circulación número LST-028, del Estado de México, equipado con dirección hidráulica, eléctrico, con estéreo, ecualizador y bocinas, el cual presenta cuatro llantas y refacción de menos de media vida, interiores en mal estado, motor en mal estado de uso, con fuga de aceite de la vista, faltándole el tapón del tanque de gasolina y la chapa de la cajuela, presentando además la pintura opaca debida al estado climatológico. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: DOS MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y debiéndose convocar promotores y se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 15 días de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

9-A1.—11, 12 y 13 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1125/92

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

RAYMUNDO SALINAS ALONSO, le demanda en la vía ordinaria civil a usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 129, calle 26, con número oficial 73, de la colonia El Sol de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 26; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación para que comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6798.—17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SRA. MARIA ROSALIA CERON TERAN

CARMELA PEÑA JIMENEZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, bajo el número 1541/92, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del lote de terreno 19, manzana 365, del barrio Plateros, del municipio de Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.40 m con lote 20; al sur: 25.30 m con lote 18; al oriente: 8.75 m con lote 11 y 12; al poniente: 8.85 m con calle Tlatel, con superficie de: 223.00 m². Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca.—Dado en Texcoco, Méx., a 30 de

noviembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
6806.—17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1682/92.

PEDRO VALERO BRAVO

JUAN ROLDAN BUSTOS, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 37, de la manzana 21 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 36; al sur: 16.80 m con lote 38; al oriente: 9.10 m con calle Granito de Sal; al poniente: 9.10 m con lote 12; con una superficie total de: 152.33 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía previniéndolo de que señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Texcoco, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
6808.—17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A

SR. JOSE LUIS VILLAR ALEMAN

En el expediente número 514/92, relativo al juicio ordinario civil promovido por MINERVA ARIADNA JUAREZ GONZALEZ en contra de JOSE LUIS VILLAR ALEMAN, la C. Juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, Méx., ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al demandado SR. JORGE LUIS VILLAR ALEMAN, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demandada instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer en el término establecido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal de la materia.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 7 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
6399.—17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1797/92.

C. AURELIA GONZALEZ SANTIAGO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Lote 10" mismo que se encuentra ubicado en el barrio de Chimalhuacán, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con servidumbre de paso, al sur: 8.00 m colinda con Sociedad Santiago Sánchez, actualmente con Jesús Fuentes Santiago Sánchez, actualmente con Jesús Fuentes Santiago, al oriente: 15.00 m linda con Rosa María Fuentes Santiago, actualmente con servidumbre de paso, al poniente: 15.00 m linda con Susana Velasco Pérez, teniendo una superficie aproximada de: 120.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y uno de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 14 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

6886.—28 diciembre, 12 y 27 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 460/92-1

GUADALUPE CORONA RODRIGUEZ.

El ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarla por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado el señor LUIS MANUEL BENITES ESTRADA y cuyas prestaciones son: a). La reincorporación de mi menor hijo VICTOR ALFONSO BENITEZ CORONA al domicilio del suscrito sito en calle Raza de Bronce, manzana 151, lote 1603, interior uno, colonia Lázaro Cárdenas en Tlalnepantla, México; b). Se me conceda la guarda y custodia de mi menor hijo VICTOR ALFONSO BENITEZ CORONA quien tiene siete años de edad; c). El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen por causas imputables a la demanda.

Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Reyes Favela.—Rúbrica. 6794.—17, 30 diciembre y 12 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 634/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO GANDARA CRUZ en contra de PABLO FLORES FLORES, el C Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, acordó las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble: casa ubicada en Callejón Moreles sin número, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas con 6.00 m y 11.00 m respectivamente y colinda con la señora Micaela de la Cruz; al sur: 17.00 m con Angela Flores Flores; al oriente: 11.00 m con Armando Fernández Butsamante; al poniente: en dos líneas de 6.00 m y 5.00 m respectivamente, con Micaela de la Cruz, y con Antonio Flores Flores, y una superficie de 170.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo el asiento número 410-367, fojas 100, volumen XXX, en el libro primero, sección primera, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 37'500.000.00 (treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 MN., o su equivalente en nuevos pesos, valor que fue designado por los peritos en actuaciones.

Anunciándose su venta, convocándose postores a través de las publicaciones respectivas que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 68.—12, 15 y 18 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1544/92, la señora JUSTINA MIRANDA GUTIÉRREZ promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno ubicado en el barrio de La Lomita, dentro del poblado de Santa María Zolotepetz, perteneciente al municipio de Xenapatlán, México, mismo terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 83.20 m y linda con terreno propiedad del señor Juan Montiel; al sur: 83.20 m y linda con terreno propiedad del Sr. Vicente Alfénde; al oriente: 29.50 m y linda con terrenos de la Sra. Juana Trejo; al poniente: 35.50 m y linda con el Sr. Dimas Miranda Maya, con una superficie de 2704.50 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley y se dan a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 57.—12, 15 y 21 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1853/92

Tercera Secretaría

RAQUEL LARA RAMIREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado El Corral, el cual se encuentra ubicado en la calle 20 de Noviembre en el barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: 152.62 m linda con Gloria Estela Zepeda del Valle; al sur: 156.50 m linda con Orlanda del Valle Vargas; al oriente: 19.40 m linda con calle Veinte de Noviembre; al poniente: 18.60 m linda con ejido denominado La Cooperativa con una superficie de: 2 945.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 61.—12, 15 y 21 enero

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: MARIA FELIPA PINEDA GARCIA.

JOSE JESUS SAHAGUN MICHEL, ha promovido en contra de usted y ante este H. juzgado, juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 2350/92-2, segunda secretaría, en el que por auto de fecha dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de los artículos 194, 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México respectivamente, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 63.—12, 25 enero y 4 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 842/90-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENCYCLOPEDIA BRITANNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO OVIEDO MERCADO, el ciudadano juez de los autos señaló las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para la celebración del remate en primera almoneda de Video Cassetera marca Sony No. de serie 838283, color gris metálico, una regresadora de cassette marca Video Tect número de serie 0148958, color gris y negro, un televisor marca Hitachi con número de serie 287438 a colores, modelo CT-2190, una televisión portátil marca Panasonic, blanco y negro con número de serie KB1563026, modelo No. CT110A blanco y negro, un medidor marca Newave, AM. FM., de doble cassette, con dos bocinas de la misma marca, con número de serie KP903031125, color negro, costados de madera, color café, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de esta ciudad, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

64.—12, 13 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 293/992, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por ELVIA CARNALLA CASARIEGO en contra de ALFREDO ANCELMO GOMEZ, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial, invocando las causales VIII, del artículo 253 del Código Civil, que lo une al demandado, haciéndole saber al demandado ALFREDO ANCELMO GOMEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de diciembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

66.—12, 25 enero y 4 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 634/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO GANDARA CRUZ en contra de PABLO FLORES FLORES, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, acordó las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: una máquina de soldar, marca Holar, serie AW10347 de 200 amper 1450 RPM, modelo MC-200, color verde pistache, una compresora color azul modelo C6P114, serie 11798272, una máquina de coser, marca Brother serie N-DB2-B755-3, con motor marca Halcón, serie NM006764 color verde, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de las siguientes cantidades: \$ 2'300,000.00, (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, respecto de la máquina de soldar Holar; de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos respecto de la compresora, de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos respecto de la máquina de coser marca Brother.

Anunciándose su venta, convocándose postores a través de las publicaciones respectivas, que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces dentro de tres días. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 67.—12, 13 y 14 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SR. ENRIQUE CORONA MARTINEZ.

En el expediente número 902/92, SABINO CANDIDO ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil, interdictal de recuperar la posesión del terreno ubicado en la manzana tres, lote 49 (hoy calle sur 15, número 113), Col. Jardín Valle de Chalco, Estado de México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Chalco, México, a los nueve días de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en la misma ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 72.—12, 25 enero y 4 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTENTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADO POR SRA. LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE DICHA SUCESION, ASI COMO LOS HEREDEROS ERNFSTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

TERESA LOPEZ DE ORTIZ, en el expediente 1882/92, que es tramita en este juzgado, le demanda la usucapción respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 23, de la colonia El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: en 20.75 m con lote 25; al oriente: en 10.00 m con calle 24; al poniente: en 10.00 m con lote 9; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las anteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Mario López Gordillo.—Rúbrica

73.—12, 25 enero y 4 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1053/92

INMOBILIARIA VAZE S.A.

CARLOS HIGUELDO ALBAVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 50, de la colonia Evolución Super Veinticuatro, de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote veinticuatro; al sur: 16.82 m con calle Glorieta de Colón; al poniente: 9.00 m con calle Palacio Nacional; al oriente: 9.00 m con lote cincuenta; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

74.—12, 25 enero y 4 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SUCESION INTENTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA TESTAMENTARIA, SENORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, HEREDEROS DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA.

El C. JUAN CERON REYES, ante este H. juzgado bajo el expediente marcado con el número 3262/91, por su propio derecho y en la vía ordinaria civil, le demanda la prescripción adquisitiva o usucapación del lote veintisiete, manzana veinticuatro, de la colonia El Sol, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con lote veintiseis; al sur: veinte metros con lote veintiocho; al oriente: diez metros con calle veintiseis; al poniente: diez metros con lote 12; con una superficie de doscientos metros cuadrados; ubicación: calle 26 No. oficial No. 158, por auto de fecha veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se ordenó su emplazamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto se les emplaza a juicio, haciéndoles saber que tienen el término de treinta días contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se dejan a su disposición en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

74.—12, 25 enero y 4 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría

Que en el expediente número 2301/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria (información de dominio) promovido por ELEAZAR BEJARANO RODRIGUEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Juárez número 103, del poblado de San Mateo Oxtotlán municipio y distrito de Toluca, México, el cual

tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20 m con calle de Juárez; al sur: 18.25 m con Apolinar González; al oriente: 25.00 m antes con Roque González M., actualmente con Leonardo Rendón Hernández; al poniente: 34.00 m con Luciano González V., con una superficie total aproximada de 542.24 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

75.—12, 15 y 21 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Expediente Núm. 6/93

OFELIA PINEDA PINEDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento de nombre El Solar de Zimapan, ubicado en el municipio de Coyotepec, perteneciente a Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 48.27 m y linda con calle Lerdo; al sur: 48.27 m y linda con Cornelio Cipriano Pineda Rodríguez; al oriente: 14.66 m y linda con Luciano Pacheco; al poniente: 25.50 m y linda con calle Mariano Pantaleón Pineda, teniendo una superficie total aproximada de 967.81 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinente, y se dá a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Tercer Secretario, P.D. M. Roberto Arriaga Albarán.—Rúbrica.

76.—12, 15 y 21 enero

Expediente Núm. 2216/92

PRISCILIANO MERCADO PROFIRIO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Tierra Blanca, ubicado en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, teniendo las medidas y colindancias siguientes: al norte: 13.35 m y linda con Obdulia Tézlez Ramírez, 1.35 m y linda con María Jiménez Rodríguez; al sur: 14.45 m y linda con camino público; al oriente: 14.70 m y linda con Félix Álvarez Hernández; al poniente: 15.15 m y linda con Rafaela Mendoza Torres, teniendo una superficie total aproximada de: 217.30 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que se comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor y se dan a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. M. Roberto Arriaga Albarán.—Rúbrica.

78.—12, 15 y 21 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1171/92, deducido del expediente del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL MILLAN HERNANDEZ, Y/O ANTONIO AREVALO SANCHEZ, HILARIO PEÑALOZA RAMIREZ Y CARLOS NUÑEZ AGUILAR, endosatarios en procuración de la Empresa ARMONIA MUSICAL, S.A DE C.V., en contra del SR. CASMIRO MERCADO MONDRAGON como deudor principal y SR. SOTERO PINEDA AGUILERA, en su carácter de aval, el C. Juez las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue un baffle JBL, modelo G 732, serie 020778 color negro con salida de 250 wats en regular estado; otro baffle JBL, modelo B-782, se dice G-782, serie 015818 con salida de 250 wats en regular estado; un amplificador Paeyey modelo TNT 160, serie 00-052084 color negro, en regular estado; un ecualizador, marca Yamaha, modelo 32031, serie HPO1427 en regular estado. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores y sirviendo como base la cantidad de cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. (A). Ma. del Pilar Torres M.—Rúbrica.

24.—8, 11 y 12 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1455/92 JUANA LOPEZ NONATO, promueve información al perpetuo para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, respecto de una fracción de terreno ubicado en barrio de San Mateo (abajo) con cabecera de Metepec, con medidas y colindancias: norte: 15.80 m con predio de Cornelio Romero; sur: 13.80 m con predio de Abdón García Ahumada; oriente: 10.50 m con predio de Cornelio Romero; y poniente: 10.50 m con predio de José Quezada.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica

60—12, 15 y 21 enero

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 942/90
Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS PEREZ SUAREZ, endosatario en propiedad, en contra del señor GIL LOPEZ ALVAREZ, el C. juez señaló las once horas del día veintidos de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado en el presente juicio, que es marca Chevrolet, modelo 1976, motor hecho en México serie número 1793CFM105502, con Registro Federal de Automóviles 3812487, placas de circulación HK8919, del Estado de México, color rojo, es una camioneta que se llevará a cabo en forma pública en este juzgado, debiéndose convocar a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesos, que es el precio total que fijaron los peritos valuadores al vehículo antes descrito.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado.—Ecatepec de Morelos, México, a 7 de diciembre de 1992.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

31.—12, 14 y 18 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 500/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y OTRO, endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de RICARDO NERI FRIAS y MARCELINA IBARRA VALENCIA. El C. juez señaló las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez No. 102, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, en Santiago Tianguistenco, México, el cual mide y colinda: al norte: 18.85 m con María Gutiérrez Viuda de Montes y María Dolores Hernández Gutiérrez; al sur: 18.85 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 18.72 m con Irene Reyes Alvirde; al poniente: 18.72 m calle Josefa Ortiz de Domínguez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 917, fojas 239, del volumen X, sección primera, libro 1o., de fecha 20 de julio de 1983. Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos setenta millones noventa y siete mil quinientos pesos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

20.—7, 12 y 15 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1569/92
Primera Secretaría

C. JORGE ALMONACI CASTRO.

C. CARMEN CASTRO PARDO, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

35—12, 25 enero y 4 febrero

Expediente Núm. 1684/92

Segunda Secretaría

C. JOSE MURILLO NEGRETE.

C. ALBERTA MAURA FLORES FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo c) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

35—12, 25 enero y 4 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 377/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ROLANDO DURAN DE JESUS, endosatario en procuración de MAURICIO ORTIZ DE MONTELLANO RODRIGUEZ, en contra de HUGO DEL POZZO RODRIGUEZ. El C. juez señaló las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado consistente en el lote de terreno marcado con el número 255 y construcción del Fraccionamiento Club Campestre San Carlos, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.90 m linda con lote 256; sur: 23.50 m linda con lote 254; oriente: 22.42 m linda con lote 242 y 243; poniente: 25.00 m linda con calle de su ubicación, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 165, libro 1, a fojas 275, partida 499-548, a nombre de HUGO MANUEL DEL POZZO RODRIGUEZ.

Publíquese los edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores y acreedores correspondientes teniendo un valor de doscientos noventa y seis millones ciento ochenta y cuatro mil pesos, en que fue valuado por los peritos.—Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

18.—7, 12 y 15 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente 916/92, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MACRINA REYLS PEREZ, denunciando LUIS REYES, el C. LIC. FELIX ALFREDO GARAY CAMACHO, Juez Primero Familiar, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, dictó un auto que a la letra dice: En virtud de que lo solicitan colaterales, se manda fijar aviso por medio de edictos en los sitios públicos de este lugar, éste es en la tabla de avisos de este juzgado y lugar, éste es, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando su muerte sin testar, a nombre de los parientes y su grado de los que reclaman la herencia, llamando a los que tengan igual o mejor derecho para que comparezcan dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de dichos avisos, además se deberán publicar por dos veces de siete en siete días, y además en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, publíquese dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de los lugares que se mencionan, y este es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 23-A1.—12 y 21 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 750/92, PETRA GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble denominado Tlalixtaca, en el barrio de la Ascención, Cabecera Municipal de Zumpahuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 150.00 m con Alfredo Villagrán Estrada; sur: 271.00 m con Salvador Morales Casanova y Teresa Neuhart; oriente: 140.00 m con Fidel García Mejía; poniente: 188.00 m con barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días de los presentes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, a efecto de que los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 86.—12, 15 y 21 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

CARMELO REYES PACHECO, promueve en el expediente número 2489/92, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Solar, ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 32.85 m con Carmelo Reyes Pacheco; al sur: 30.10 m con calle Oaxaca; al oriente: 18.80 m con Avenida Acosta López Mateos; al poniente: 18.30 m con Josefa Calzada P., con superficie total de 578.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 83.—12, 15 y 21 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****DANIEL DAMASO PLATA PLATA**

Promueve diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., en la calle de Privada Villada número 5 en la Colonia Centro el cual mide y linda; al norte: 21.70 m linda con terreno de Petra Paula Plata y Luis Plata Plata, al sur: 22.50 m linda con terreno de Felisa Ordóñez Cruz, al oriente: 10.07 m linda con terreno de J. Guadalupe González Avila, al poniente: 9.90 m linda con calle privada Villada.

Con una superficie de: 220.60 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Toluca, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de noviembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

82.—12, 15 y 21 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 12962/92, MARIA ASCENCION LOPEZ INFANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santiago, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.40 m con paso de servidumbre; sur: 9.40 m con Jorge Hernández; oriente: 16.00 m con Sandra Colunga Barajas; poniente: 16.00 m con Luis González Bozaldúa; superficie aproximada de: 150.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5.—4, 7 y 12 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 1967/92, MARIA TERESA FIGUEROA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado en Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 46.00 m con Javier Bernardino; sur: 40.51 m con Juan Tocayahuatl; oriente: 48.24 m con Miguel Echeverría; poniente: 37.14 m con Angel Villena, superficie de: 1,847.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

17.—7, 12 y 15 enero

Exp. 1966/92, LUIS ANGEL VALLE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Acoculco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 72.00 m con Juan Hernández; sur: 79.00 m con J. Ascención García Acotzín; oriente: 15.00 m con Isidro Hernández; poniente: 46.60 m con Bernardo Zelotzín Catzín; superficie de: 2,434.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

17.—7, 12 y 15 enero

Exp. 1965/92, MARIA TERESA FIGUEROA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 72.00 m con Miguel Echeverría y Trinidad Mancio; sur: 69.00 m con callejón; oriente: 25.00 m con Juan Poblete; poniente: 19.00 m con Donaciano López; superficie de: 1,551.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

17.—7, 12 y 15 enero

Exp. 1964/92, LUIS ANGEL VALLES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 57.00 m con Bernardo Zelotzín Catzín; sur: 57.00 m con Francisco Ayehuattencatl; oriente: 20.00 m con Bernardo Zelotzín Catzín; poniente: 32.50 m con Clemente Tocayehuatl; superficie de: 1,496.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

17.—7, 12 y 15 enero

Exp. 1963/92, MARIA TRINIDAD FIGUEROA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 47.00 m con Lorenzo Beltrán Ortega; sur: 46.00 m con Bernardo Zelotzín Catzín; oriente: 36.10 m con J. Guadalupe Mancio Echeverría; poniente: 29.00 m con Juan Echeverría L.; superficie de: 1,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

17.—7, 12 y 15 enero

Exp. 1962/92, MARIA TERESA FIGUEROA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 38.00 m con Bernardo Zelotzín Catzín; sur: 38.00 m con María Concepción Cruz Jiménez; oriente: 34.00 m con J. Guadalupe Mancio Echeverría; poniente: 2 líneas 2.50 m y 40.00 m con Bernardo Acutlapa, superficie de: 1,496.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

17.—7, 12 y 15 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 582/92, ANGEL TERAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Dos de Abril, Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.87 m con calle; sur: 15.86 m con Antonio Zúñiga; oriente: 10.10 m con Guadalupe Monroy García; poniente: 10.10 m con calle; superficie aproximada de: 160.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—El Oro, México, a 28 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 583/92, SANDRA MA. DE LA LUZ MARTINEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antonio Velez Torres s/n, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 11.28 m con J. Carmen Cárdenas Cárdenas, sur: 11.13 m con calle Antonio Velez Torres; oriente: 15.80 m con Profr. Santiago Velasco y Adela Monroy; poniente: 10.75 m con Roberto Martínez y Tresa Rubio; superficie aproximada de: 181.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 581/92, RAFAEL GARCIA TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juatdo, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 62.80 m con Eleuterio García y Vicente Flores; sur: 39.35 m con una barranca; oriente: 50.00 m con Julián Flores y una cerca; poniente: 76.45 m con Julián Flores y una cerca; superficie aproximada de: 3,213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 554/92, JOAQUIN NUÑEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Andrés Sánchez Nava; sur: 27.50 m con camino vecinal; oriente: 109.50 m con Mariano Osorio Vilhis; poniente: 142.50 m con carretera Temascalcingo-Acambay; superficie aproximada de: 5,354.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

5.—4, 7 y 12 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 19-96, POMPOSO ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Buenaventura, mide y linda: al norte: 84.04 m², con Pomposo Espinoza González; al sur: 84.06 m², con Melitón Serrano García; al oriente: 21.20 m², con Panteón Municipal; al poniente: 21.20 m², con Esthela García de García, con una superficie aproximada de: 1,782.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 4 de enero de 1993.—El Registrador de la Propiedad en este Distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

22.—7, 12 y 15 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1920/92 FRANCISCO JAVIER ACAÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeceza Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 19.00 m con calle; sur: 19.60 m con Crispiniano Bernal; oriente: 18.50 m con Carlos García Maya; poniente: 20.36 m con Fausto Estéves Meza, Ext. Sup.: 375.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 8 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 1875/92, MARIA GUADALUPE SAINZ DE LA PEÑA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Corro del Pandito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con Roberto Jiménez; sur: 21.00 m con carretera al Monumento a Cristo Rey; oriente: 55.00 m con Rafael Arránga Mendoza; poniente: 55.00 m con Alfredo Medina Flores; superficie aproximada de: 1,155.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 3 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 1873/92, ANTONIO VILASEÑOR DONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Corral de la Plazuela, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 69.50 m con Federico Hanhausen Albert; sur: 39.00 m con callejón; oriente: 29.75 m con camino real que conduce a Jalmolonga; poniente: 46.00 m con Nicolás de la Fuente; superficie aproximada de: 1,619.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 3 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 1874/92, FEDERICO HANHAUSEN ALBERT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Corral de la Plazuela, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 74.00 m con Gabriel Eugenio Kuri Labarthe; sur: 81.50 m con Antonio Villaseñor Donde; oriente: 30.00 m con camino real que conduce a Jalmolonga; poniente: 5 líneas, 8.00, 4.50, 4.70, 14.00 y 7.75 m con extinto señor Nicolás de la Fuente; superficie aproximada de: 2,516.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 3 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 1876/92, MIGUEL ANGEL BOUZAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 63, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.85 m con calle Iturbide; sur: dos líneas 28.00 y 44.00 m con Raul Rhon; oriente: 14.00 m con Prolongación de la misma calle de Iturbide; poniente: 64.30 m con propiedad que se reserva la vendedora, superficie aproximada de: 1,575.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 3 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 5/93, FILEMON CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con construcción ubicado en Juárez No. 42, en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 53.80

m con Ploquinto Chávez Sánchez; al sur: 52.70 m con Melocio Chávez García; al oriente: 8.90 m con Ramón Cerón; al poniente: 8.15 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 456.00 m². Construcción, 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

69.—12, 15 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 7524/92, LOURDES DELGADO DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlan, municipio de Acuilman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.90 m con calle Tlaxcala; sur: 15.72 m con Margarita Muñoz; oriente: 24.40 m con Graciela Labastida; poniente: 25.20 m con Ricardo Rivero.

Superficie aproximada de: 392.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—P.M.L. Firma el C. Auxiliar del Registro, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

71.—12, 15 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Expediente Núm. 745/92.

Exp. 16481/92, ADRIAN ESCANDON Y FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Llanos Grande, Metepec, Méx., el cual mide y linda; norte: 200.50 m con Bertha Salas; sur: 206.50 m con María de la Luz Salas; oriente: 17.00 m con camino Real; poniente: 17.00 m con carretera Metepec-Tecnológico.

Superficie aproximada de: 3,568.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

59.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 16480/92, JORGE VILLA ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 70.00 m con Andrés Juárez Castillo; sur: 70.00 m con calle Chihuahua; oriente: 28.00 m con vesana; poniente: 28.00 m con calle Sinaloa.

Superficie aproximada de: 1,960.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

59.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 16483/92, MARIA DEL CARMEN JUAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 66.00 m con herederos de Conde Ortega Aristeo; sur: 66.00 m con zanja; oriente: 22.20 m con vesana; poniente: 22.20 m con calle Celaya.

Superficie aproximada de: 1,465.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

59.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 16478/92, JUAN VILLA ZAMUDIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 73.00 m con los señores: Arturo Dimas; Leandro Dimas, Luis Dimas, Juan Dimas y Edilberto Martínez; sur: 73.00 m con León González; oriente: 19.40 m con calle Sinaloa; poniente: 20.00 m con el señor: Guadalupe García y Luis Medina.

Superficie aproximada de: 1,423.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

59.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 16477/92, INOCENTE VILLA CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 67.50 m con Carlos Olivera; sur: 67.50 m con Herederos de Aristeo Conde Ortega; oriente: 24.10 m con vesana; poniente: 24.10 m con calle Celaya.

Superficie aproximada de: 1,626.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

59.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 16479/92, MIGUEL HERNANDEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 74.72 m con zanja; sur: 74.72 m con Alberta Valencia; oriente: 12.52 m con la calle Sinaloa; poniente: 12.52 m con Gabriel Nápoles.

Superficie aproximada de: 935.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

59.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 16482/92, FROYLAN BECERRIL SOMERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 35.50 m con Elvia González; sur: 35.50 m con Ricardo González; oriente: 11.00 m con Avenida Nacional; poniente: 11.00 m con Raúl Becerril Díaz.

Superficie aproximada de: 390.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

59.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 109/93, MA. BERTHA C. MALVAEZ RIVERA Y ENRIQUE GUTIERREZ MCRELOS promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz No. 17, municipio de Alameda de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.15 m con Inés Campos Hernández; sur: 30.35 m con calle de Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 20.00 m con Elena Rodríguez Valdés; poniente: 21.75 m con privada de Sor Juana Inés de la Cruz.

Superficie aproximada de: 661.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Toluca, México, a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

70.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 270/93, ISABEL FUENTES OSORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio La Cabezera, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con José González; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 40.00 m con Jesús Guerrero; al poniente: 40.00 m con Leticia Elizabeth Palmas y Benjamín Martínez.

Superficie: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 269/93, CLARA MULHIA RIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santiaguillo Tlahuilalcali, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.30 m con calle s/n., al sur: 23.00 m con Carmela Becerril, al oriente: 55.60 m con José Miguel Martínez; al poniente: 45.20 m con Andrés Rangel.

Superficie: 1,602.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 263/93, JOSE MIGUEL MARTINEZ RIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santiaguillo Tlahuilalcali, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m con J. Jesús Becerril; al sur: 14.00 m con calle s/n., al oriente: 20.00 m con J. Jesús Becerril; al poniente: 20.00 m con J. Jesús Becerril.

Superficie: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 267/93, JOSE MIGUEL MARTINEZ RIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santiaguillo Tlahuilalcali, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con calle s/n., al sur: 30.00 m con camino; al oriente: 61.00 m con J. Jesús Becerril; al poniente: 56.00 m con J. Jesús Becerril.

Superficie: 1,755.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 266/93, MOISES ALMAZAN GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santiaguillo Tlahuilalcali, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.20 m con Fermín Valdez; al sur: 9.20 m con Alberto González; al oriente: 14.10 m con Pablo y Silvano Morales; al poniente: 14.00 m con Angela González.

Superficie: 128.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 265/92, MARIANA VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Pedro del Rincón, mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 173.00 m con camino; al sur: 100.00 m con Alejo Velázquez; al oriente: 95.00 m con camino; al poniente: 55.00 m con Ravi Martínez.

Superficie: 11,257.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 264/93, CRECENCIO MORALES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Almoloyan, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 90.00 y 21.00 m con Cesáreo Valdez; al sur: 166.00 m con terreno comunal; al oriente: 90.00 m con carretera; al poniente: 50.00 m con camino.

Superficie: 3,440.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 263/93, FELIPE ARRIAGA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, El Paredón, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 185.00 m con Juan Rosas; al sur: 185.00 m con Darío Arriaga; al oriente: 71.00 m con Darío Arriaga; al poniente: 66.00 m con la Hacienda la Gavia.

Superficie: 12,675.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

84.—12, 15 y 21 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1805/92, CATALINA G. VILLA ZAMUDIO Y RAMON CORTEZ TORRES, promovemos inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, Méx., por el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 75.00 m con Domingo Samaniego; sur: 75.00 m con María Mejía; oriente: 9.75 m con calle de la Rosa; poniente: 9.75 m con Gregorio Heras.

Superficie aproximada de: 731.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda A.—Rúbrica.

58.—12, 15 y 21 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 24/93, MARTHA CAMARENA COLON Y FERNANDO ALBERTO BERNAL HUITRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Atenenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: 16.05 y 15.35 m con Salvador Arenas Castillo y Ana Castillo Cortinas; sur: 30.60 m con Julio César Márquez Castillo; oriente: 17.40 m y 5.00 m con Ana Castillo Cortina y privada Felipe Sánchez Solís; poniente: 23.40 m con Celia Arenas Jiménez.

Superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados. Superficie construida: 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

80.—12, 15 y 21 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 414/92, MARCOS MIGUEL RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, Cab. Municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 28.00 m con Alberto Gerardo Eufraasio, sur: 24.80 m con callejón, oriente: 11.57 m con privada, poniente: 10.00 m con Felipe Pastor Reyes.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

82.—12, 15 y 21 enero.

Exp. 413/92, MARCOS MIGUEL RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Chavacano S/N, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.40 m con Raymunda Contreras; sur: 12.00 m con calle nueva; oriente: 29.07 m con Juan Arnulfo Vega Hernández, poniente: 28.90 m con camino local.

Superficie aproximada de: 342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

82.—12, 15 y 21 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 269/92, IRENE LOPEZ VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Carbajal, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 135.00 m colinda con Gregorio Carbajal y Romualdo López; sur: 135.00 m con la señora Isabel Carbajal; oriente: 23.00 m colinda con Nicolasa López; poniente: 45.00 m colinda con límites del pueblo de Noxtepéc; superficie aproximada de: 3 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 266/92 JOSEFA LOPEZ CARBAJAL Y ANASTACIA LOPEZ CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Carbajal, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 198.00 m con Juan Herrera, como señal de lindero hay machote de alambre; sur: 233.00 m en cinco líneas con Estanislao Salazar Bravo, Juan Herrera y Romualdo López; oriente: 44.00 m con Roberto Vergara; poniente: 45.00 m con límites de Noxtepéc; superficie aproximada de: 9 567.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 267/92, GASPAS HERRERA CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Carbajal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 69.50 m colinda con Josefina y Anastacia López, sur: 69.00 m con Nicolasa López, oriente: 23.00 m con Estanislao Bravo; poniente: 25.00 m con Romualdo López; superficie aproximada de: 1,662.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Sultepec, México, a 7 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 271/92, LORENZO CARBAJAL GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Carbajal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 245.00 m colinda con Félix Carbajal; sur: 207.00 m colinda con Jesús Bravo; oriente: 140.00 m colinda con Refugio Carbajal; poniente: 120.00 m colinda con Jesús Bravo; superficie aproximada de: 29,380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Sultepec, México, a 7 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 5.—4, 7 y 12 enero.

Exp. 270/92, ZEFERINO CARBAJAL CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Carbajal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 75.00 m colinda con Raúl Carbajal y Filomón Carbajal López; sur: 113.00 m colinda con un río; oriente: 131.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 20.00 m colinda con la Sra. Reyna Gutiérrez Carbajal; superficie aproximada de: 7,097.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Sultepec, México, a 7 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 5.—4, 7 y 12 enero.

**AUTOTRANSPORTES MEXICO-MELCHOR OCAMPO,
S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
TOLUCA, MEXICO**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES MEXICO-MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 30 de enero de 1993, en el domicilio social ubicado en la calle de Centenario del Hímetro Nacional No. 43, en la población de Melchor Ocampo, México misma que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum, legal y declaración legal de la asamblea.
2. Discusión, aprobación o modificación al informe del consejo de administración, previo el informe de los comisarios y toma de las medidas que se juzguen oportunas.
- 3.—En su caso, nombramiento del consejo de administración y comisarios
4. Determinación de los compromisos correspondientes a los miembros del consejo.
5. Asuntos generales.

La presente convocatoria se realiza por el Presidente del Consejo de Administración en términos del artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad.

Toluca, Méx. a 4 de enero de 1993.—Sr. Serafín Aguilar Viquez.—Rúbrica. Presidente del Consejo de Administración.
54.—12 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
AVISO NOTARIAL
TOLUCA, MEXICO**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación nacional.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece, de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: Los señores HORACIO HECTOR ESQUIVEL MONTIEL, BLANCA SONIA ESQUIVEL MONTIEL, ROBERTO ARTURO ESQUIVEL MONTIEL, CONRADO SERGIO ESQUIVEL MONTIEL, RODOLFO GERARDO ESQUIVEL MONTIEL y HUMBERTO JAVIER ESQUIVEL MONTIEL, en su carácter de herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JULIA ESQUIVEL MONROY VIUDA DE ESQUIVEL, radican dicha sucesión según escritura número 11,469 del volumen CCLIX del protocolo a mi cargo, aceptan la herencia y el señor ROBERTO ARTURO ESQUIVEL MONTIEL, el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

El Notario Público Número Trece.

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

MASM-431025-BW3.

55.—12 y 22 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Que habrá de publicarse de siete en siete días en un diario de mayor circulación nacional y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de esta ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que los señores FRIDA ELIA LARA CHAVEZ, YOLANDA LARA CHAVEZ y GERMAN LARA CHAVEZ, en sus caracteres de albacea y herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ CHAVEZ VENCES, radican dicha sucesión según escritura No. 10,798, del volumen CCXXXVIII, aceptan la herencia y la señora FRIDA ELIA LARA CHAVEZ el cargo de albacea, quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

El Notario Público Número Trece.

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

MASM-431025-BW3

56.—12 y 22 enero

**NOTARIA PUBLICA NO. 2
TLALNEPANTLA, MEX.**

Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Fernando Velasco Turati—Notario No. 2.—Tlalnepantla, México.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 34,866, pasada ante mí, con fecha 10 de diciembre de 1992, los señores MARTHA ESPINDOLA ENCISO VIUDA DE REYES y MARCO ANTONIO REYES ESPINDOLA, como única y universal heredera y albacea, respectivamente, de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFREDO REYES CEBALLOS, quien falleció el día 5 de diciembre de 1990, iniciaron la tramitación notarial de su sucesión testamentaria, presentando acta de defunción y el primer testimonio de la escritura pública número 31,981, pasada en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, ante la fe del suscrito notario, el día 14 de septiembre de 1989, que contiene el testamento público abierto otorgado por él de la sucesión, en el cual se designó como única y universal heredera a la señora MARTHA ESPINDOLA ENCISO VIUDA DE REYES y al señor MARCO ANTONIO REYES ESPINDOLA como albacea testamentario.

La heredera acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios y al albacea designado va a proceder a la formulación de los inventarios.

Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre de 1992.

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público No. 2.

Nota: Publicar dos veces de siete en siete días.

76.—12 y 22 enero